



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 28888/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Gustavo José JEREZ (DNI 14.293.021) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Ingeniero civil, en razón de haber extraviado el original como surge de la constancia por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Ingeniero Civil a nombre de Gustavo José JEREZ (DNI 14.293.021), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 161